



PARLAMENT DE CATALUNYA

ALBERT CAPELLERAS GONZÁLEZ, secretario general del Parlamento de Cataluña,

CERTIFICO:

Que en el acta de la reunión de la Mesa de Diputación Permanente del Parlamento del día 7 de mayo de 2024, consta literalmente, el siguiente texto, que se reproduce aquí en traducción literal del catalán:

Contratación de los servicios de transcripción simultánea y corrección (expediente n.º PARLC-2024-76 GEEC - 615-00029/13 SIAP)

1. Aprobar el expediente de contratación PARLC-2024-76 (GEEC) - 615-00029/13 (SIAP), relativo a los servicios de transcripción simultánea y corrección, que incluye el pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas que lo rigen y el informe de necesidad enmendado.

2. Aprobar el gasto máximo que comportará este expediente para el plazo de ejecución previsto de seis meses de contrato en 483.041,90 euros, que con los 101.438,80 euros correspondientes al 21% de IVA hacen un total de 584.480,70 euros, a cargo de la aplicación presupuestaria D/240000104. Este gasto se distribuye del siguiente modo:

Año	Importe (IVA no incluido)	Importe con IVA (21%)
2024 (4 meses)	80.506,98 €	97.413,45 €
2025 (12 meses)	241.520,95 €	292.240,35 €
2026 (8 meses)	161.013,97 €	194.826,90 €
TOTAL	483.041,90 €	584.480,70 €

Dada la naturaleza plurienal del gasto, el presente expediente debe presentarse en la próxima Mesa Ampliada.

3. Autorizar a los correspondientes servicios administrativos a contabilizar la autorización del gasto en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT.

4. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante la tramitación ordinaria y el procedimiento abierto y publicar el anuncio de licitación mediante su inserción en el *diario oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante, de conformidad con el artículo 135 de la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

5. Nombrar miembros de la mesa de contratación, de acuerdo con lo establecido por el apartado 22 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, que determina su composición, a las siguientes personas:

Presidente: Albert Capelleras González, secretario general del Parlament, o, en su sustitución, Esther Andreu Fornós, letrada del Parlament.

Vocales:



PARLAMENT DE CATALUNYA

— Blanca de Gispert i Díez, auditora de cuentas, o, en su sustitución, Montse Rovira i Sadurní, jefa del Área de Presupuestos y Contabilidad.

— Tristan Llusà i Meléndez, coordinador de la Oficina de Contratación del Parlament, o, en su sustitución, Ferran Domínguez García, letrado del Parlament.

— Nei Torrell Camps, jefe del Departamento de Ediciones, o, en su sustitución, Quim Roig Ortiz, jefe del Área de Gestión de las Transcripciones.

Secretaria: Mari Carme Ruiz Osuna, técnica de contratación, o, en su sustitución, Montserrat Ordeig i Solé, gestora de contratación, ambas funcionarias de la Oficina de Contratación.

(Este documento es una traducción de la versión original en catalán firmada en fecha 8.05.2024.)